



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Informe

Número:

Referencia: Anexo II - Cat 2 - Sec Posgrado

ANEXO II

FORMULARIO ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS DEL CARGO

1. **ÁREA/OFICINA – DEPENDENCIA**

Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

2. **NECESIDAD DE PERSONAL (CATEGORÍA/AGRUPAMIENTO/CANTIDAD DE CARGOS)**

Un (1) cargo Nodocente Categoría 2 (3662/1) del Agrupamiento Administrativo Tramo Mayor con funciones de Dirección en la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho

3-**TAREAS Y RESPONSABILIDADES:**

A continuación, se especifican las principales funciones, tareas y responsabilidades inherentes al puesto de trabajo Categoría 2 de Dirección en la Secretaría Posgrado, Tramo Mayor.

Deberá cumplir tareas de dirección, coordinación, planeamiento y organización.

Deberá asesorar a los niveles superiores y a la autoridad de la Secretaría de Posgrado

Deberá tener a su cargo la supervisión y control del desempeño de los Departamentos y Divisiones a su cargo.

Deberá ejercer su rol con compromiso en las funciones tanto en la Secretaría de Posgrado como de la Facultad, llevando a cabo esa labor de manera participativa y con actitud innovadora.

Deberá tener capacidad de realizar tareas en equipos de trabajo para el logro de las metas propuestas por la autoridad.

Deberá manejar eficientemente el Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE), Informes, Notas, Expedientes Electrónicos, GEDO, CCOO.

4- HORARIO DE TRABAJO

Treinta y cinco (35) horas semanales: 8 a 15 horas.

5- CONOCIMIENTOS, ESTUDIOS Y/O TITULOS:

- Título Nivel Secundario (No Excluyente)

Conocimientos Generales:

- Estatutos Universitarios (Título II)

- Convenio Colectivo de Trabajo (Decreto 366/06) (Título 2, 3, 5 y 10)

- Régimen Universitario de Procedimientos Administrativos de la Universidad Nacional de Córdoba (OHCS-2022-6-E-UNC-REC).

Conocimientos Específicos:

- Ordenanza HCS 07/2013 – Actividades de Posgrado en la UNC y su modificatoria
- Ordenanza HCS 05/2020.
- Res. HCS 64/2024 – Reglamentación Diplomaturas Universitarias – UNC
- Reglamento – Carrera de Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales – Res. HCS 04/2020.
- Reglamento– Carrera de Maestría en Derecho y Argumentación – Res. HCS 2232/2023.
- Reglamento– Carrera de Especialización en Derecho de Procesal – Res. HCS 803/2019.

6- EXPERIENCIA REQUERIDA

Demostrar capacidad para la tarea del cargo a cubrir. Redacción y confección de instrumentos administrativos con aplicación de normativas vigentes, tanto de la UNC como de la Facultad de Derecho y criterios para resolver situaciones problemáticas.

Manejo de GDE, procesador de textos, internet, correo electrónico, Excel.

Acreditar realización del Curso Formación Nodocente en Género y Abordaje de Violencias – UNC Ley Micaela

7- OTROS

Demostrar buena presencia, correcta dicción, buenos modales, buen trato interpersonal, buena predisposición para el trabajo y sentido de responsabilidad.

Compromiso, dedicación y predisposición hacia el trabajo.

Aptitudes personales para trabajar en equipo